

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL DEL CAUCA – PERÍODO 2026 – 2029. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 246 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025, EXPEDIDA POR LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 246 del 13 de agosto de 2025, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Cauca, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental del Cauca 2026 - 2029.

Que durante el plazo fijado en la Concurso Pública de Méritos y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la No. 246 del 13 de agosto de 2025, “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) CONTRALOR (A) DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2026 - 2029” y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en la convocatoria, se llevó a cabo la aplicación de la prueba de conocimientos, el día 13 de septiembre de 2025, con la asistencia de 34 aspirantes de un total de 42 admitidos.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Contralor (a) Departamental del Cauca para el periodo 2026 - 2029, a continuación, se relaciona los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimiento:

	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE 60%
1	10.303.035	40	24
2	48.575.112	50	30
3	1.061.806.067	46	27.6
4	16.719.888	57	34.2
5	1.061.702.654	60	36
6	26.482.926	58	34.8
7	34.325.463	91	54.6
8	94.227.182	56	33.6
9	76.342.935	85	51
10	1.061.687.495	56	33.6
11	6.498.758	62	37.2
12	4.687.136	NO PRESENTÓ	
13	76.314.845	59	35.4
14	10.307.635	46	27.6
15	4.627.934	47	28.2
16	59.705.909	NO PRESENTÓ	
17	10.529.185	NO PRESENTÓ	
18	1.144.179.752	52	31.2
19	76.245.453	60	36
20	38.870.040	NO PRESENTÓ	
21	4.664.163	45	27

22	66.917.187	39	23.4
23	1.061.790.745	55	33
24	76.293.174	NO PRESENTÓ	
25	94.478.646	NO PRESENTÓ	
26	76.043.192	45	27
27	34.326.545	51	30.6
28	72.339.812	44	26.4
29	1.061.686.519	63	37.8
30	34.611.588	56	33.6
31	94.455.798	NO PRESENTÓ	
32	34.559.470	46	27.6
33	10.296.079	51	30.6
34	59.666.943	80	48
35	1.061.773.602	44	26.4
36	76.331.983	61	36.6
37	79.418.837	NO PRESENTÓ	
38	1.061.745.568	45	27
39	38.888.918	56	33.6
40	10.385.980	47	28.2
41	34.610.900	51	30.6
42	1.061.741.942	58	34.8

La solicitud de acceso a prueba escrita, deberá realizarse dentro de los términos establecidos en la convocatoria, a través del correo electrónico concursosdemeritos@mail.uniatlantico.edu.co. La Universidad enviará correo de confirmación de recibido a quien haya presentado la solicitud.

En el asunto enunciar “Solicitud de exhibición de la prueba de conocimiento”, seguido de Número de cédula del aspirante.

El Acceso a los Cuadernillos, será el día 19 de septiembre de 2025, de 9:00 am a 11 am, en Sede Asamblea Departamental del Cauca. Carrera 6 # 5-43 B/ Centro Popayán.

Las Condiciones para las reclamaciones frente a los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimientos, son las establecidas en los artículos 15, 16 y 20 de la Resolución No. 246 del 13 de agosto de 2025

Dado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025)



MARCELA GOMEZ GOMEZ
Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social